



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 032

junio 20 de 2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001333300720220020500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDITH YULIET URQUIJO NAVARRO	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto resuelve excepciones Declárese no probada la excepción previa de ineptitud sustantiva de la demanda por falta de requisitos formales, propuesta por la Nación - Ministerio de Educación - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio. Por secretaría DÉSE cumplimiento a lo previsto en el artículo 201A de la Ley 1437 del año 2011, respecto de las excepciones presentadas en la contestación de la demanda por el Departamento Norte de Santander. REQUERIR al funcionario competente del DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, para que en el término de tres (03) días contados a partir de la notificación del presente proveído cumpla con la carga establecida en el parágrafo 1° del artículo 175 de la Ley 1437 del año 2011, remitiendo los antecedentes administrativos de los actos que motivaron el presente medio de control		16/06/2023
2	54001333300720220024800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Claudia Johana Torres Gamboa	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Abre Incidente DAR el TRÁMITE INCIDENTAL previsto en el inciso segundo del parágrafo del artículo 44 del Código General del Proceso a efectos de determinar si el señor LUIS EDUARDO ROYERO LÓPEZ en su condición de SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, ha incumplido sin justa causa a la orden impartida en el ejercicio de sus funciones o demorado la ejecución de las mismas.		16/06/2023
3	54001333300720220024800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TORRES GAMBOA - CLAUDIA JOHANA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 182A, SE DISPONDRÁ CORRER TRASLADO PARA ALEGAR POR ESCRITO, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS. CON EL MISMO TÉRMINO CONTARÁ EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO PARA RENDIR CONCEPTO, SI A BIEN LO TIENE.		16/06/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
4	54001333300720220024900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS EDUARDO MURILLO GONZALEZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 182A, SE DISPONDRÁ CORRER TRASLADO PARA ALEGAR POR ESCRITO, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS. CON EL MISMO TÉRMINO CONTARÁ EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO PARA RENDIR CONCEPTO, SI A BIEN LO TIENE.		16/06/2023
5	54001333300720220024900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS EDUARDO MURILLO GONZALEZ	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Abre Incidente DAR el TRÁMITE INCIDENTAL previsto en el inciso segundo del párrafo del artículo 44 del Código General del Proceso a efectos de determinar si el señor LUIS EDUARDO ROYERO LÓPEZ en su condición de SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, ha incumplido sin justa causa a la orden impartida en el ejercicio de sus funciones o demorado la ejecución de las mismas		16/06/2023
6	54001333300720220025000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LAZARO CANIZARES - CARLOS ENRIQUE	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto Abre Incidente DAR el TRÁMITE INCIDENTAL previsto en el inciso segundo del párrafo del artículo 44 del Código General del Proceso a efectos de determinar si el señor LUIS EDUARDO ROYERO LÓPEZ en su condición de SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, ha incumplido sin justa causa a la orden impartida en el ejercicio de sus funciones o demorado la ejecución de las mismas		16/06/2023
7	54001333300720220025000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LAZARO CANIZARES - CARLOS ENRIQUE	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 182A, SE DISPONDRÁ CORRER TRASLADO PARA ALEGAR POR ESCRITO, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS. CON EL MISMO TÉRMINO CONTARÁ EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO PARA RENDIR CONCEPTO, SI A BIEN LO TIENE.		16/06/2023
8	54001333300720220025300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DUQUE ORTEGA - LUIS ALFONSO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	AUTO ABRE INCIDENTE DAR el TRÁMITE INCIDENTAL previsto en el inciso segundo del párrafo del artículo 44 del Código General del Proceso a efectos de determinar si el señor LUIS EDUARDO ROYERO LÓPEZ en su condición de SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, ha incumplido sin justa causa a la orden impartida en el ejercicio de sus funciones o demorado la ejecución de las mismas.		16/06/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
9	54001333300720220025300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DUQUE ORTEGA - LUIS ALFONSO	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	Auto ordena correr traslado se dispondrá CORRER TRASLADO PARA ALEGAR por escrito, por el término de DIEZ (10) días. Con el mismo término contará el Agente del Ministerio Público para rendir concepto, si a bien lo tiene.		16/06/2023
10	54001333300720220025400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GARCIA MIRANDA LENI MILENA	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Abre Incidente DAR el TRÁMITE INCIDENTAL previsto en el inciso segundo del parágrafo del artículo 44 del Código General del Proceso a efectos de determinar si el señor LUIS EDUARDO ROYERO LÓPEZ en su condición de SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, ha incumplido sin justa causa a la orden impartida en el ejercicio de sus funciones o demorado la ejecución de las mismas		16/06/2023
11	54001333300720220025400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GARCIA MIRANDA LENI MILENA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 182A, SE DISPONDRÁ CORRER TRASLADO PARA ALEGAR POR ESCRITO, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS. CON EL MISMO TÉRMINO CONTARÁ EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO PARA RENDIR CONCEPTO, SI A BIEN LO TIENE.		16/06/2023
12	54001333300720220027500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESCALANTE RAMIREZ - BLANCA NUBIA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	Auto ordena correr traslado en los términos del artículo 182A, se dispondrá CORRER TRASLADO PARA ALEGAR por escrito, por el término de DIEZ (10) días. Con el mismo término contará el Agente del Ministerio Público para rendir concepto, si a bien lo tiene.		16/06/2023
13	54001333300720220027600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CAMACHO CASTRO DIADIRA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto ordena correr traslado en los términos del artículo 182A, se dispondrá CORRER TRASLADO PARA ALEGAR por escrito, por el término de DIEZ (10) días. Con el mismo término contará el Agente del Ministerio Público para rendir concepto, si a bien lo tiene.		16/06/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
14	54001333300720220027800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAVIER BARRAGAN CAICEDO	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto ordena correr traslado en los términos del artículo 182A, se dispondrá CORRER TRASLADO PARA ALEGAR por escrito, por el término de DIEZ (10) días. Con el mismo término contará el Agente del Ministerio Público para rendir concepto, si a bien lo tiene.		16/06/2023
15	54001333300720220027900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GENOVEVA SERRANO SANTOS	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto ordena correr traslado se dispondrá CORRER TRASLADO PARA ALEGAR por escrito, por el término de DIEZ (10) días. Con el mismo término contará el Agente del Ministerio Público para rendir concepto, si a bien lo tiene.		16/06/2023
16	54001333300720220028000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PINTO JAIMES LIDIANA YASMIN	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto ordena correr traslado en los términos del artículo 182A, se dispondrá CORRER TRASLADO PARA ALEGAR por escrito, por el término de DIEZ (10) días. Con el mismo término contará el Agente del Ministerio Público para rendir concepto, si a bien lo tiene.		16/06/2023
17	54001333300720220028400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIMES GRANADOS - ALIX MARLENY	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto ordena correr traslado en los términos del artículo 182A, se dispondrá CORRER TRASLADO PARA ALEGAR por escrito, por el término de DIEZ (10) días. Con el mismo término contará el Agente del Ministerio Público para rendir concepto, si a bien lo tiene.		16/06/2023
18	54001333300720220028500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CRISILIA MORALES CONTRERAS	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto ordena correr traslado en los términos del artículo 182A, se dispondrá CORRER TRASLADO PARA ALEGAR por escrito, por el término de DIEZ (10) días. Con el mismo término contará el Agente del Ministerio Público para rendir concepto, si a bien lo tiene.		16/06/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
19	54001333300720220028900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIRANDA VILLAMIZAR - NELSON ANDELFO	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto ordena correr traslado en los términos del artículo 182A, se dispondrá CORRER TRASLADO PARA ALEGAR por escrito, por el término de DIEZ (10) días. Con el mismo término contará el Agente del Ministerio Público para rendir concepto, si a bien lo tiene.		16/06/2023
20	54001333300720220054700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MELBA PATRICIA GONZALEZ BLANCO	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA		16/06/2023
21	54001333300720220054800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OSCAR ARLEY VERA DIAZ	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA		16/06/2023
22	54001333300720220054900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NINO JAIMES CALEB JOSE	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA		16/06/2023
23	54001333300720220055000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANGIE KATHERINE RONDON VALENCIA	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA		16/06/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
24	54001333300720220055100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DAYANA LILIBETH MEDINA DELGADO	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA		16/06/2023
25	54001333300720220055200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DORIS SANCHEZ GONZALEZ	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA		16/06/2023
26	54001333300720220055400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA MILENA BAEZ PAIPA	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA		16/06/2023
27	54001333300720220055500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN CARLOS CALDERON	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA		16/06/2023
28	54001333300720220055600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RNCON BOHORQUEZ PEDRO ANGEL	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA		16/06/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
29	54001333300720220055700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOHANNA LOPEZ SABATA	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA		16/06/2023
30	54001333300720220055800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE EVERARDO HERNANDEZ ROJAS	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA		16/06/2023
31	54001333300720220055900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA CASTRO DELGADO	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA		16/06/2023
32	54001333300720220056000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MERY LEONOR SALAZAR RAMON	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA		16/06/2023
33	54001333300720220056100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VIVIANA MARCELA CEDENA SEPULVEDA	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda SE AMDITE LA DEMANDA		16/06/2023
34	54001333300720220056200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GALVIS PENA - ELGAR JAVIER Y OTROS	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA		16/06/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
35	54001333300720220056400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MEDINA GONZALEZ - LINO ANTONIO	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA		16/06/2023
36	54001333300720230021500	ELECTORALES	JOSE REYES ORTEGA PEÑA	CONSEJO MUNICIPAL DE PUERTO SANTANDER	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA EL DÍA MARTES VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS 09:00 A.M., COMO FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA INICIAL CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY 1437 DE 2011. - RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR.		16/06/2023
37	54001333300720230021500	ELECTORALES	JOSE REYES ORTEGA PEÑA	CONSEJO MUNICIPAL DE PUERTO SANTANDER	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR SE DECRETA MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSIÓN DE LOS EFECTOS DEL ACTO DEMANDADO DE FORMA PARCIAL - SE DAN ORDENES DE FORMA TRANSITORIA - SE ORDENA NOTIFICAR.		16/06/2023
38	54001333300720230027000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS AUGUSTO CARDENAS VEGA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY, SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA		16/06/2023
39	54001333300720230027000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS AUGUSTO CARDENAS VEGA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	Auto Corre Traslado Medida Cautelar - CPACA CORRASE TRASLADO al REPRESENTANTE LEGAL DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR por el término de CINCO (05) DÍAS, contados a partir de la respectiva notificación, con el fin de que se pronuncie sobre la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 233 de la Ley 1437 de 2011.		16/06/2023

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 20 de junio de 2023 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 20 de junio de 2023 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

WILMER RAIMUNDO VEGA BOTELLO
Secretario